



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 03 SEP 2024

RESOLUCION N° 1839 - 024

VISTO:

La solicitud expuesta por la **Sra. Salazar, Carmen Eva D.N.I. N° 18.791.662**, con domicilio en el B° El Cruce, a través del Expte. N° 3758/2.024, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Salazar, solicita una ayuda económica para cubrir gastos para la adquisición de pasajes a la Ciudad de Salta, ya que debe asistir al turno médico programado debido a su problema de salud.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
R E S U E L V E**

- Art. N° 1.- AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Veinticinco Mil con 00/100 ctvos. (\$25.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la **Sra. Salazar, Carmen Eva D.N.I. N° 18.791.662**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N° 5.-** De forma – *[Signature]*

Sonara E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Gustavo J. Gob.
Gest. de Gob.
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL